

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37430 VALENCIA

Don Juan García Molla, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 393/2008 relativos a la mercantil concursada Construcciones Serrano, S.A. se ha dictado auto de esta fecha por el que se decreta la terminación de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio, señalándose para que tenga lugar la pertinente Junta de Acreedores el próximo día quince de diciembre de 2009 a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115-3 LC. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan, en su caso.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos del artículo 111-2 en relación con el artículo 23 LC.

Valencia, 16 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090077865-1